

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003953

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGROCOMEXPORT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto del 2007.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07231 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución No.07.Q.IJ.3480 de 23 de agosto del 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROCOMEXPORT CIA. LTDA. y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la razón asentada el 3 de septiembre del 2007; y, b) Tome nota de esta Resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta Resolución; d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de octubre del 2007.

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

RBF/pcs.
Trámite No.29843
Exp. Reserva 7152208

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se deposita copia de los documentos
en los Archivos de la
Superintendencia de Compañías
Quito, a 1 de Octubre del 2007

SECRETARIA GENERAL



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON 10

QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA: AGROCOMEXPORT CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha diez y siete de agosto del año dos mil siete; tome nota de DEJAR sin efecto la Resolución N°07.Q.IJ.3480 de 23 de agosto del 2007 y APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 3953, emitido por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Juridico de Compañías de Quito, con fecha primero de octubre del año dos mil siete.- Quito a, once de octubre del año dos mil siete.



Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZÓN: El Contrato escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 2197 del Repertorio y 111 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las trece horas.- Machachi, Octubre 25 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

